

Declaración informativa



Su testigo le pedirá que lea esta Declaración informativa y luego le hará una serie de preguntas para asegurarse de que haya comprendido lo que implica su firma de una Directiva adelantada de atención médica.

¿Qué son las Directivas adelantadas de atención médica?

Las Directivas adelantadas de atención médica son formularios jurídicos que le permiten a la persona mayor de 18 años:

- escribir sus deseos, preferencias e instrucciones para su atención médica futura, fin de vida, disposiciones de vivienda y cuestiones personales y/o
- nombrar uno o más Sustitutos responsables de las decisiones (Substitute Decision-Makers) para tomar dichas decisiones en su nombre cuando ella no lo pueda hacer.

La Directiva no se puede utilizar para tomar decisiones financieras.

Si usted ha incluido su deseo de rechazar atención médica, éste deberá ser acatado si fuera pertinente en la situación del momento. Todos los otros datos escritos en su Directiva adelantada de atención médica se incluyen a modo informativo y deberán ser una guía para su(s) Sustituto(s) responsable(s) de las decisiones, los profesionales sanitarios encargados de su atención o toda otra persona que tome decisiones en su nombre.

Usted decide si quiere preparar una Directiva adelantada de atención médica. Nadie puede forzarle a tener una ni a escribir cosas que usted no quiera incluir. Éstos son delitos penados por la ley.

Es posible cambiar la Directiva adelantada de atención médica en cualquier momento siempre que usted todavía esté en condiciones de hacerlo; para ello podrá llenar un nuevo formulario de Directiva adelantada de atención médica.

Su nuevo formulario de Directiva adelantada de atención médica reemplazará todo otro documento que haya preparado previamente, por ejemplo un Poder permanente de tutela (Enduring Power of Guardianship), un Poder clínico (Medical Power of Attorney) o Instrucción anticipada (Anticipatory Direction).

¿Cuándo se utilizará?

La Directiva adelantada de atención médica sólo tiene efecto (sólo se puede usar) si usted no está capacitado para tomar sus propias decisiones, sea ello temporal o definitivamente.

Si usted no puede:

- comprender información sobre la decisión
- comprender y apreciar los riesgos y beneficios de las opciones
- recordar la información por un lapso breve y
- decirle a alguien cuál es la decisión y por qué la ha tomado.

Esto implica que usted no tiene la capacidad para tomar la decisión (a veces esto se denomina deterioro de la capacidad de discernimiento) y otra persona tendrá que tomar la decisión por usted.

Declaración informativa

¿Quién tomará decisiones por usted cuando usted no pueda hacerlo?

Usted decide si nombra uno o más Sustitutos responsables de las decisiones. Si usted ha nombrado uno o más Sustitutos responsables de las decisiones, dichas personas tienen, jurídicamente, el poder de tomar decisiones por usted sobre la atención de su salud, sus disposiciones de vivienda y otras cuestiones personales si usted no tiene la capacidad de hacerlo. En la sección de Condiciones del nombramiento Parte 2b de su Directiva adelantada de atención médica usted puede especificar los tipos de decisiones que desea que tomen.

Si no nombrara Sustitutos responsables de las decisiones, tal vez se le pida a otras personas allegadas a usted que tomen decisiones por usted si usted no puede hacerlo (Persona responsable). Dichas personas deberán acatar los deseos o instrucciones pertinentes que usted haya escrito en su Directiva adelantada de atención médica.

Toda persona que tome una decisión por usted tendrá que tomar la decisión que ella considere que usted habría tomado en la misma situación.

Rechazo de atención médica

Tal vez usted haya escrito en su Directiva adelantada de atención médica que no quiere ciertos tipos de atención de la salud; esto se conoce también como rechazo de atención médica. Es importante que se asegure de dejar escrito cuándo o en qué situación se aplicaría un rechazo de atención médica.

Si usted ha rechazado atención médica específica en su Directiva adelantada de atención médica, su Sustituto responsable de las decisiones y el profesional sanitario que le trate deberán acatar dicho rechazo si fuera pertinente en esa situación.

Ello implica que el profesional sanitario que le atiende no podrá administrarle tratamiento médico que usted haya rechazado.

Si usted rechaza atención médica pero no escribe en qué caso debe aplicarse dicho rechazo, éste se aplicará en todo momento.

El profesional sanitario solamente puede anular un rechazo de atención médica si existen pruebas que indican que usted ha cambiado de idea pero no actualizó su Directiva adelantada de atención médica, o si el profesional considera que no era su intención que el rechazo de atención médica se aplicara en esa situación.

Si ello sucediera, el profesional deberá obtener el consentimiento del Sustituto responsable de las decisiones, si lo hubiera, o de una Persona responsable, para administrar cualquier atención médica.

Usted no puede rechazar tratamiento de salud mental obligatorio que aparece en la lista de una orden comunitaria o de tratamiento involuntario si usted estuviera sujeto a dicha orden.

Mayor información

Para obtener mayor información lea la Guía a las Directivas adelantadas de atención médica suministrada con este formulario o bien consulte el sitio web:

www.advancecaredirectives.sa.gov.au